



Quinto de 1817.

Recibido en 15 y gada-
bata cumplido.

El Abiudo Francisco con
expreso el plero de 8 dias qd
le señala a ese ayuntamiento en
oficio de 31 del mes ante-
rior para que remitiera a
este Gobierno Politico copia
del padron del numero de
almas y estrato del mis-
mo, que lex fueros ya pe-
dido en dos distintas cir-
culars; prevengo a V. qd
si para el dia 23 del ac-
tual no se hallan en mi
poder dicho documentor, con
la multa ademaj a lo 100
d que se ley impuso, me
veré en el caso de corregir
la reincidencia con otra
medida que han de ser ley
muy desagradable

D. J. O. J.

que. a V. m. da D. Carta
Don 14 Abril 1847.

M. Esteban Rodríguez

Sec. del Ayuntamiento de Villahermosa.

